

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

FECHA: Armenia, junio 18 de 2010
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Julio César López Espinosa**
 Gobernador
Alfonso Londoño Orozco
 Rector Universidad del Quindío
Luís Enrique Arango Jiménez
 Representante de la Ministra de Educación
Alberto Montoya Fayad
 Representante Sector Productivo
Efraín Alberto Hoyos Salcedo
 Representante Directivas Académicas
Gildardo Agudelo Castillo
 Representante de los Egresados
Horacio Salazar Montoya
 Representante suplente de ex-rectores
Hugo Monsalve Jaramillo
 Representante de los Docentes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
 Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Héctor Polanía Rivera (con excusa)**
 Representante de los Ex rectores
Bernardo Moreno Villegas
 Representante del Presidente de la República de Colombia

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2- ORDEN DEL DÍA

3- APROBACIÓN ACTA

3.1 Acta No. 004 de mayo 14 de 2010.

4. PROYECTO DE ACUERDO:

4.1 “Por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío”.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

5. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

5.1 *oficio No. 2123 del 15 de abril de 2010. (Interventoría Comisiones de Estudio)*

6. CORRESPONDENCIA

6.1 *Oficio No. 6417 del 01 de junio de 2010, enviado por el señor gobernador Julio César López Espinosa al señor Rector Alfonso Londoño Orozco.*

7. INFORMATIVO

7.1 *Oficio No. 3433 del 25 de marzo de 2010, remitido por la profesora Martha Cecilia Giraldo Peláez, docente del Programa Administración de Negocios.*

7.2 *Derecho de Petición No. 5245 del 10 de mayo de 2010, remitido por la docente Olga Inés Ceballos Rincón y Diana Jaulié Hincapié Guerrero*

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor gobernador Julio César López Espinosa.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, dio lectura al orden del día. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, solicitó incluir en el orden del día unas comisiones de estudio que fueron recomendadas ante este Órgano de Gobierno, por el Consejo Académico, el día 16 de junio del año en curso, el cual podría tratarse como punto sexto. El señor Gobernador preguntó a los consejeros si hay otra consideración sobre el orden del día; en este punto expresó además que le gustaría plantear el tema relacionado con el Estatuto Electoral, sobre lo cual expresó que no quiere ser irreverente con el proceso, pero tampoco podría seguir votando el Estatuto Electoral y seguir la discusión de artículo por artículo, si ya hay dos artículos aprobados que personalmente no comparte, puesto que se trata de un cuerpo integral

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

que se convertiría en un acuerdo; preguntó si podría expresar lo que piensa o si se busca otro escenario para estudiar este estatuto; recordó que los consejeros ya conocen su posición sobre el particular, y consideró que se ha desnaturalizado su propuesta inicial, que tiene que ver con la creación de un Estatuto Electoral, entendiéndolo como una compilación de normas que tuvieran que ver con las elecciones en la Universidad; y sobre eso puso varios ejemplos para elegir gobernadores, alcaldes, entre otros; por eso en ningún momento habló de sustituir las normas electorales; habló fue de un estatuto que compilara todo el proceso; enfatizó por ello que se están sustituyendo las normas electorales con la actual propuesta. Advirtió que estas normas suelen ser muy polémicas, por eso él había propuesto que se incluyera una norma transitoria, para que las nuevas disposiciones entren a regir después de 6 meses o un año, de tal manera que las personas, de todos los sectores, tengan un tiempo prudencial para debatir y discutir el cuerpo de la norma, antes de que entre en vigencia. Según el acta no se aplicó este proceso de transitoriedad, sino que existe una preocupación para expedir la norma, antes de las próximas elecciones; manifestó que preferiría quedarse con el proceso actual, basado en el Estatuto General vigente. Adicionalmente sugirió algún tipo de consulta, donde se puedan conocer las opiniones de los estudiantes y demás sectores de la Institución; el gran error en estos procesos, es que se ha legislado sobre intereses muy particulares, inclusive sin concertar muchas; inclusive hay acuerdos que le han dado prerrogativas a procesos electorales. Frente a esta circunstancia solicitó a los consejeros analizar si se continúa con la discusión de la propuesta de Estatuto Electoral, en donde él no aprobaría el resto del articulado; o se suspende este punto, se busca otro escenario para analizar el acuerdo o se evacúan los otros puntos del orden del día.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, manifestó su desacuerdo con la posición del señor Gobernador frente al Consejo Superior, ya que las decisiones de este Órgano de Gobierno se toman en consenso e indicó que lo que se viene haciendo es tener en cuenta todas las posiciones, incluyendo las del señor Gobernador. Así mismo recordó que el Estatuto Electoral se viene discutiendo hace más de un año, en donde se han dado diversos debates sobre la propuesta por parte de los diferentes estamentos, contando para ello con los representantes de docentes, administrativos y estudiantes; así mismo el proyecto

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

estuvo colgado en la página web de la Universidad por más de un año. Enfatizó que los consejeros han sido muy juiciosos en la revisión y discusión de los artículos aprobados, contando con suficiente tiempo para su análisis; propuesta que salió precisamente de los diferentes estamentos de la Universidad, lo cual no se corresponde con otros intereses de última hora que aparecen en el proceso. Por lo anterior, consideró que no comprende el porqué por un punto, que no es bien visto por la gobernación, se eche para atrás toda una propuesta, en donde el resto de los 39 artículos aprobados no han tenido ninguna objeción por parte de la gobernación. Ratificó su desacuerdo con la posición de la gobernación al no tener en cuenta las discusiones adelantadas, por un punto con el cual se está en desacuerdo.

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, sostuvo que se está sustituyendo la norma electoral, y no se está compilando como fue la propuesta inicial. También expresó que adicionalmente él debe ser coherente con su discurso, por eso no es amigo de la reelección, de las cuales hay legales, estatutarias; las legales deben ser acatadas, como figura, pero como nominación no las comparte. Consideró que la reelección le ha hecho daño a la universidad. Expresó que él debe ser coherente con su discurso y por eso no está de acuerdo con la reelección, para los cargos sujetos a votación, y menos con ampliar el período, ya que esta figura le ha hecho daño a las instituciones. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez recordó que la reelección existe y ha existido tradicionalmente en la Universidad del Quindío y en este sentido se estaría compilando la norma, puesto que esta figura ya existe; por tal razón el tema de la reelección no está en discusión, como si lo está la extensión del período de 3 a 4 años. Anotó que en el evento de que se quisiera reelegir al actual rector, la diferencia sería de un año y consideró que esta no es una diferencia muy amplia e insalvable. El consejero Hugo Monsalve Jaramillo manifestó que como representante de los docentes, se ve representado en la comisión, altamente democrática, que elaboró la propuesta del Estatuto Electoral, en cuyo seno se trabajó en forma juiciosa y concertada. Advirtió que el espíritu del Consejo es someter todo a votación y así se ha hecho; por lo anterior consideró que no comprende la posición del señor Gobernador, al mostrar su desacuerdo con uno o dos puntos de la propuesta. Por lo anterior

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

preguntó cuál es la posición de los otros 7 u 8 miembros del Consejo, ¿qué deben hacer? es decir ¿se deben someter a ese planteamiento? Consideró que existe igualdad de opinión y participación por parte de todos los miembros del Consejo, por eso cuando hay desacuerdos, los temas se someten a votación. Recordó que frente al tema de la reelección, ya existía esta figura en forma indefinida, entonces se sometió a votación que fuera por una sola vez la reelección; igualmente se votó que el período fuera de cuatro años, a sabiendas de que la posición del gobernador es de tres años y se optó por la figura de 4 años; es decir todo el proceso se ha efectuado dentro de un marco democrático. Argumentó el señor Gobernador que mantiene la advertencia de que si persiste el esquema de seguir votando artículo por artículo, el gobierno central votará siempre negativo de aquí en adelante, aclarando que cada representante de estamento es libre de votar según su criterio.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, expresó que le preocupa mucho la posición del señor Gobernador, frente al hecho de que en la anterior elección de rector de hace dos años, él se manifestó ante el Consejo Superior de una manera no coherente con la actual posición, ya que en ese momento existía la reelección y nunca se expresó en contra; teniendo en cuenta que en ese entonces había un candidato para la reelección. Contestó el señor gobernador, Julio César López Espinosa, que en ese momento no pudo hacer nada porque esa era la dinámica electoral existente; pero aclaró que no apoya procesos de reelección, distinguiendo que una cosa es la votación nominal y otra el planteamiento estatutario que es lo existente actualmente. El consejero Gildardo Agudelo Castillo propuso convocar lo más pronto una reunión extraordinaria del Consejo Superior, para hacer una revisión del proceso aplicado en la aprobación del Estatuto Electoral, de tal manera de que se haga sin afanes, dándole un tiempo adecuado a esta actividad. Además en relación con el artículo 44 de la propuesta, acerca de los egresados, el cual está a punto de ser discutido, solicitó un tiempo prudencial para presentar algunas ideas sobre este particular, teniendo en cuenta que este espacio es importante para aclarar muchas dudas.

El consejero suplente Horacio Salazar Montoya, indicó que él no ha estado en las anteriores reuniones, pero entiende que este es un

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

proceso que viene, dentro del esquema del estudio de artículo por artículo y preguntó como se dieron las votaciones de la gobernación en los artículos ya votados. El señor gobernador, Julio César López Espinosa, señaló que el Estatuto Electoral fue una iniciativa del gobierno departamental, al igual que su estudio artículo por artículo, esto se ha venido haciendo así, pero hay dos artículos que la gobernación no comparte y por esto en adelante no se votará el resto de los artículos, debido a que dicho Estatuto se convertirá en un acuerdo del Consejo Superior; sin embargo se respetará la autonomía de cada consejero. El consejero Horacio Salazar Montoya manifestó su preocupación acerca de la posición de la gobernación, porque en la perspectiva de la Ley 80 sería determinante, pero en la línea de la ley 30 éste es un voto más, en donde prima la autonomía universitaria.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez expresó que desde que se presentó la propuesta del Estatuto Electoral, mostró su desacuerdo con la conformación de la comisión y específicamente observó la forma como se designaron estos miembros, además, en particular presentó en su momento, su reparo sobre el nombramiento de la representante estudiantil. Así también recordó que el representante del sindicato de profesores, era una figura que iba en contravía, debido a que ese sindicato no avalaba las posiciones de su representante en la comisión electoral. De igual manera manifestó que el proceso del Estatuto Electoral, en vez de convocar a los diferentes estamentos, aunando esfuerzos, por el contrario, está generando polarizaciones, dividiendo al Consejo Superior. Preguntó también si el Estatuto Electoral es para resolver una dinámica democrática perdurable en el tiempo, o se trata de resolver una coyuntura electoral para 4 meses. Presentó también su extrañeza por el comunicado expedido por la Comisión Electoral, ya que éste excede sus funciones como tal, entendiendo que éstas llegan hasta cuando presentó la propuesta de acuerdo; puntualmente le preocupa el hecho de que en el espacio para la firma de la representante de estudiantes aparece firmado por la representante de la oficina jurídica, puesto que se sobreentiende que todos deberían estar presentes para expedir y firmar el documento. Contestó el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, que no se trata de tener afán para expedir el Estatuto Electoral, teniendo claro que la comisión se creó hace más de año y medio, buscando desde luego generar elementos para corregir

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

vicios del estatuto anterior, en el largo plazo, y no pensando en unas elecciones puntuales para tres meses; por el contrario, se trata de responder al compromiso Institucional de actualizar toda la normatividad de la Universidad. También manifestó que en este proceso se llevan 39 artículos aprobados, los cuales no presentaron ningún problema, en donde la democracia sí funcionó; pero ahora en relación con dos artículos se vino toda una discusión interna y externa, que tiene como fondo la intención de la politiquería de penetrar nuevamente la Universidad. Enfatizó además que esto ha provocado que él tenga que estar defendiendo divergencias y malos entendidos, respondiendo así a presiones internas y externas.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo manifestó que tiene su conciencia tranquila y que no le debe ningún favor al señor Gobernador; además ratificó la inquietud del consejero Jhonny Leandro Vargas sobre la firma de la representante de los estudiantes en el comunicado, pues considera que esto es sospechoso, pudiendo conformarse esta situación en un fraude. El consejero Alberto Montoya Fayad expresó que en el transcurso del Consejo Superior se han presentado acuerdos o desacuerdos sobre todos los temas y consideró importante el avance de no aprobar una reelección permanente, también consideró que no es bueno para la Institución negar la figura de la reelección, respetando la posición de la gobernación. Además manifestó que si se continúa discutiendo el Estatuto Electoral en el seno del Consejo Superior, esto no se va a terminar nunca, por eso propuso crear una comisión, conformada por delegados que designen cada uno de los representantes del Consejo Superior. Esta comisión se reuniría durante uno o dos días exclusivamente para tratar el tema, cuyos miembros estarían en permanente contacto con el representante; ahora sí cada uno quiere ser el delegado, lo puede hacer. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo expresó que quiere fijar una posición con respecto a su representación de las directivas académicas, buscando proteger y favorecer a la Universidad, en cuanto a sus desarrollos y alternativas. Advirtió que este trabajo de construcción es un proceso que se viene haciendo dentro de sanos criterios democráticos y que se viene haciendo bien hasta el momento; el problema actual tiene que ver con dos posiciones que deben ser ventiladas en este mismo

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

espacio, con el fin de encontrar alternativas que beneficien a la Universidad.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez indicó, en la misma línea del consejero Efraín Alberto Hoyos, que no es recomendable tener un gobernador distante o contrariado con la Universidad, por ello propuso buscar un espacio diferente para adelantar la discusión de este acuerdo y recomponer las cosas; recalcó que lo central de la discusión tiene que ver con que el próximo período del rector sea de tres o cuatro años; no obstante este período del rector se puede modificar en cualquier momento, ya que es una facultad del Consejo Superior, por eso observó que tal vez se están radicalizando las posiciones sin necesidad, ya que desde el punto de vista pragmático no se está discutiendo algo fundamental. Por lo anterior sugirió abrir un espacio de diálogo para que el tema se retome en tres o cinco días evitando así una ruptura en este Consejo, teniendo en cuenta además que falta más armonía y entendimiento en las relaciones con el gobernador ya que éstas han venido cambiando últimamente. También se mostró dispuesto a participar en la reunión prolongada que se programe para seguir analizando el tema.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, manifestó que él no tiene nada personal contra el señor Rector, de hecho hoy por la mañana la gobernación firmó 66 millones para la alimentación de los estudiantes, al igual que 30 millones para el programa Onda, con lo cual se puede ver que las transferencias se están dando; tampoco está cuestionando su gestión; preciso además varios aspectos así: primero, se trata por el contrario de ser coherente con un discurso jurídico y político que tiene como gobernante y es no estar de acuerdo con la reelección; segunda consideración, fue por este motivo que votó para rector por Alfonso Londoño Orozco, sin conocerlo desde antes, precisamente para conservar la idea de la no reelección, ya que esto le ha hecho mucho daño a la Universidad; es decir esto no es un asunto político, si fuera así, el rector hoy sería Julio César Victoria Aguirre. Tercera consideración, en este momento hay consejeros que son víctimas de la polarización de haber escogido o no un proceso y sin embargo defienden la reelección. Igualmente mostró su desacuerdo con la ampliación del período. También, reconoció que el actual rector ha venido corrigiendo prácticas corruptas y politiqueras

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

lo cual es benéfico para la Institución y esto se confirmaría con la no reelección. Explicó el porqué la reelección le hace daño a las instituciones, argumentando que existen dos tipos de reelecciones que maneja como gobierno: primero, las reelecciones producto de nombramiento; es decir, por decreto se nombra por los otro cuatro años; segundo la reelección que son producto de una elección, que es el caso de la universidad, en este caso se puede dar que no existan las garantías suficientes, para quienes no siendo rector, aspire a ser rector, es decir estos no tienen presupuesto, poder, ni burocracia a diferencia de la reelección por nombramiento, es decir, no se le puede abrir espacio a la desigualdad en los procesos electorales, en donde un candidato, con poder y presupuesto, tendría mayores ventajas frente a los otros candidatos, puesto que no hay garantías suficientes, y si a esto se le suman cuatro años, entonces se aumenta la desigualdad. En tercer término, cuando recibió el Estatuto Electoral reseñó tres aspectos con los cuales no se encontraba de acuerdo: ampliar el período del actual, la reelección y ampliar el período de la próxima elección a cuatro años. Manifestó en ese momento que no daría las razones de esa posición y que lo haría cuando se llegara a la discusión sobre el estatuto electoral, en cada artículo específico.

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, puso a consideración el orden del día, en donde hay dos propuestas: una, aprobar el orden del día como está; y dos, retirar el punto del Estatuto Electoral, para que sea analizado por una comisión de delegados. El consejero Luis Enrique Arango Jiménez preguntó que si en el evento de que los consejeros mantengan la reelección, como es lo más probable, ya que no hay suficientes argumentos para que no sea así, y en caso de que el gobernador no salga adelante con desmontar la reelección, él continuaría discutiendo el Estatuto Electoral, o esto sería una razón para no continuar con el proceso; contestó el señor gobernador, Julio César López Espinosa, que si se baja el período a tres años, sigue discutiendo el Estatuto Electoral; ya que así estamos trasladando la norma, es decir, una cosa es la reelección estatutaria, que la respeta, y otra la reelección nominal. El consejero Gildardo Agudelo Montoya manifestó su desacuerdo con la propuesta de crear una comisión de delegados, porque si el titular a veces tiene dificultades para argumentar, sería más difícil para un suplente, por eso propuso hacer una sesión extraordinaria del

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

Consejo Superior, para tratar el tema. Manifestó también que él votaría sí por la propuesta dos, siempre y cuando asistan los titulares y no sus delegados. El consejero Efraín Hoyos Salcedo comentó que no ve la necesidad de crear una comisión, sino que el mismo Consejo asuma la discusión, pero en otro momento. El consejero Alberto Montoya Fayad comentó que se trata de tener una consideración con el señor Gobernador, puesto que él no podría dedicarse dos o más días seguidos para estudiar el acuerdo.

El Consejo Superior voto así: por la propuesta uno, mantener el orden del día y continuar con el mismo procedimiento, votaron Hugo Monsalve Jaramillo, Horacio Salazar Montoya y Gildardo Agudelo Castillo. Por la propuesta dos, excluir del orden del día el punto del Estatuto Electoral y designar un grupo de trabajo compuesto por los consejeros titulares o suplentes, y en su defecto sus delegados, para tratar el punto y traer la propuesta al Consejo Superior, votaron el señor gobernador, Julio Cesar López Espinosa y los consejeros Alberto Montoya Fayad, Luís Enrique Arango Jiménez, Efraín Alberto Hoyos Salcedo y Jhonny Leandro Vargas Sánchez. Fue aprobada la propuesta dos. El señor Rector aclaró que la discusión debe hacerse sobre la propuesta del Estatuto Electoral que se está estudiando y no traer otro documento externo sujeto a otros intereses. Pidió que este comentario quede en el acta.

El señor gobernador, Julio César López Espinosa, leyó el orden del día y quedó así: primero, verificación del quórum; segundo, el orden del día; tercero, aprobación de acta; cuarto, informe del Vicerrector Académico; quinto, informe comisiones de estudio; sexto, correspondencia; séptimo, informativo y octavo, proposiciones y varios. Seguidamente, puso en consideración el orden del día y fue aprobado.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo, solicitó que en el punto de proposiciones y varios se le otorgue un espacio para hacerle unas preguntas a la Secretaria General.

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 004 del 14 de mayo de 2010.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, sometió a revisión el acta No. 04, página por página. El consejero Gildardo Agudelo Castillo expresó que en la página 5, párrafo 3, renglón 10, hay una expresión que él no dijo, y leyó: "...propuso que se incluya la opción de que el actual rector y los demás estamentos puedan postularse para la reelección inmediatamente" y además que en ocasiones hay comentarios suyos que no aparecen en las actas; lo anterior debido a que él considera que es la actitud de la persona la que hace la obra y no el tiempo. El señor Gobernador sugirió hacer la revisión de la grabación y en acuerdo con la Secretaria General, hacer las correcciones del caso. El señor Gobernador; Julio César López Espinosa puso en consideración el acta, con las correcciones solicitadas y fue aprobada.

4. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, inició el informe expresando que en la agenda aparece un informe realizado en conjunto con el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, con el fin de que el Consejo Superior tenga conocimiento sobre los procesos de las comisiones de estudio; éstos datos están detallados en las gráficas que se presentaron a los consejeros, en donde se resume desde 1995 el proceso de convocatorias y comisiones de estudio. De las 90 comisiones que se otorgaron, 71 concluyeron satisfactoriamente, 13 están activas, 4 pidieron prórroga, una pendiente de terminar estudios y una pendiente del título. Señaló también que en el nivel de estudio de las comisiones aparece un 6% aplicadas a especializaciones, 41% a maestrías y 53% a doctorados; las cuales se distribuyeron por facultades, tratando de equilibrar la formación en doctorados, así: 15 en Ciencias de la Salud, 18 en Ingeniería, 12 en Ciencias Humanas y Bellas Artes, 23 en Educación, 6 en Economía, 15 en Ciencias Básicas y Tecnologías y 1 en Agroindustriales. Comentó además que con el proceso de internacionalización se viene ampliando el país de destino de las comisiones así: España, México Reino Unido, Brasil, Bélgica, Costa Rica, Puerto Rico, Cuba, Canadá, Rusia y USA. Igualmente presentó la relación de las comisiones activas, detallando el nombre del profesor, universidad, nivel de estudio y programa. Así mismo indicó que el presupuesto asignado

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

desde el 2005 guarda un relativo equilibrio, siendo 935 millones el monto establecido para el 2010; para los próximos períodos, el presupuesto corresponderá a una evaluación de las necesidades de capacitación por cada Facultad, de tal manera que correspondan los doctorados a las áreas requeridas. De igual forma informó que se sancionaron a cuatro profesores, unos por haber entregado el título en una fecha posterior al plazo y otros por incumplimiento. Confirmó que la Vicerrectoría Académica viene haciendo la interventora de las comisiones de estudio, en coordinación con la Oficina Jurídica.

5. APROBACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que en la medida que se han venido incorporando los profesores de las comisiones de estudio, queda libre el presupuesto asignado, por tanto se abrió el concurso para comisiones de estudio en las distintas facultades, el 25 de febrero de 2010. Según este proceso se aprobaron las siguientes comisiones, por parte de los diferentes Consejos de Facultad y recomendadas para su aprobación, por este Órgano de Gobierno, por parte del Consejo Académico, de la siguiente manera: María Leonor Morales Vasco y Alba Leonilde Suárez Arias, del programa de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes; Edwin Ignacio Tarapuéz Chamorro, del programa de Contaduría Pública, facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Nelsy Loango Chamorro, del programa de Biología Pura, facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y José Gabriel Hoyos Gutiérrez, del programa de Electrónica pura, Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías. Comentó el señor Rector que estas comisiones tuvieron en cuenta las necesidades de las áreas específicas y los indicadores de formación en doctorado, según los parámetros de la acreditación. El señor Gobernador puso a consideración las cinco comisiones de estudio y fueron aprobadas. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo comentó que en las comisiones de estudio, el incentivo económico sólo se tiene en cuenta para los doctorados, quienes estudian maestría tienen derecho a un permiso y muchos han planteado la dificultad que tienen para pagar la matrícula, por eso propuso estudiar la posibilidad de que estos profesores puedan recibir el incentivo del pago de la matrícula, sin que esto implique una erogación diferente.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

El señor Rector sugirió revisar la propuesta y fue aprobada por los consejeros.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 6417 del 01 de junio de 2010, enviado por el señor Gobernador Julio César López Espinosa al señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que quiso traer este tema sobre el Centro de Convenciones, a pesar de que ya se ha tratado en anteriores ocasiones, tema que representa un aspecto de dificultad con el Gobernador, quien ha mostrado sus molestias e inquietudes en relación con comunicaciones que se han cruzado entre la Secretaría de Infraestructura y la Universidad. Recordó que desde hace dos años se ha venido buscando un proceso que solucione el impase con respecto al lote donde está ubicado el Centro de Convenciones, puesto que dicho predio es de propiedad de la Universidad, según consta en documentos legales. Señaló que existía un convenio entre la Gobernación y la Universidad, el cual se venció el año pasado, e inclusive sobre esto se recomendó hacer una reunión entre un delegado del señor Gobernador y el delegado por parte de la Universidad, Héctor Polanía Rivera, para revisar las propuestas, pero a la fecha éste encuentro no ha sido posible. Así mismo anotó que la gobernación envió un oficio a la Institución, fechado el primero de junio de 2010, donde se solicitó que la parte del lote donde se encuentra construido el Centro de Convenciones, fuera entregado a la entidad territorial, bajo la figura de comodato, por un término de cinco años, propuesta que trae a consideración de los Consejeros, con el fin de tomar una determinación al respecto.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, manifestó que el convenio que expiró, no es viable continuarlo, por lo complejo del tema, ya que las obras son de la gobernación y el lote de la Universidad, ni tampoco es recomendable hacer sociedades con la universidad, otras entidades o particulares; advirtió que lo que se está promoviendo en este momento es una licitación para dar en concesión el Centro de Convenciones a un operador que venda sus servicios. Enfatizó que lo que se debe buscar en este momento son

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

soluciones al problema legal existente; igualmente comentó que no veía en buenos términos la presión para efectuar el convenio, ya que este no es viable desde ningún punto de vista. Aclaró que la idea de hacer la propuesta del comodato, casi simultánea con la de la concesión, pensando que para el futuro, con el fruto de las utilidades, si las hubiere, se pueda pagar el lote a la Universidad, aclarando que lo que le interesa a la gobernación es el lote de 6000 metros donde se encuentra el Centro de Convenciones; por eso planteó que si es necesario se puede solicitar la división material del bien, haciendo los trámites legales correspondientes. Es decir, la propuesta concreta es tramitar la división material del inmueble, entregar el lote, en donde se encuentra construido el edificio y la servidumbre de ingreso al parqueadero, en comodato por cinco años a la gobernación, tiempo máximo que dispone la ley, pensando en un futuro pagarle ese lote a la Universidad con las utilidades de la concesión, emanadas del operador privado. La Universidad podrá disponer del resto del terreno, para lo que considere conveniente. El señor Gobernador puso a consideración la propuesta de entregar en comodato por cinco años a la Gobernación del Quindío, el lote donde esta construido el Centro de Convenciones, previa la división material del área de terreno donde está ubicada la edificación. Fue aprobado.

7. INFORMATIVO

El Consejo Superior quedó enterado del contenido de los oficios remitidos.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó los siguientes informes, uno, acerca del empréstito autorizado por el Consejo Superior, para la construcción del edificio de aulas, en conmemoración de los 50 años de la Universidad, obra que está consignada en el Plan Estratégico Institucional, por 3000 millones de pesos, con base en un crédito a cinco años. Recordó que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 015-B del 27 de noviembre de 2009, se autorizó contratar el empréstito. Expuso que los trámites se iniciaron con la solicitud de las líneas de créditos de Findeter, para el fomento de la educación superior con tasa compensada, pero el

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

Ministerio no abrió convocatoria para este proceso; por lo anterior se consultaron las líneas de crédito de 10 entidades financieras, encontrándose como las tres más favorables la de los bancos: Helm Bank, Banco Colpatria y Banco Davivienda. Informó que de éstas, la más conveniente es la del Banco Davivienda. El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, comentó que la idea central del crédito no la cuestiona, pero advirtió que se debe tener cuidado de que los 3000 millones si alcancen para terminar la obra y confrontó la posibilidad de adquirir con los mismos recursos una edificación ya construida, dentro de las ofertas que tiene la ciudad. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo anotó que la idea de usar otros edificios fuera del Campus Universitario puede ser más barato, pero ello puede generar dificultades respecto a la vida universitaria, ya que los estudiantes reclaman tener a la mano todos los servicios propios de la actividad académica.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó otro informe relativo a un desarrollo que viene efectuando la Universidad, con algunos recursos que se han logrado obtener, para complementar las obras de infraestructura de la carrera 15, el cual tiene que ver con el diseño y arreglo de una entrada peatonal de la Universidad del Quindío, para lo cual ya se iniciaron reparaciones en el bloque de Ciencias Básicas y Tecnologías a nivel de fachada. La portería dos quedaría solamente como entrada vehicular. Confirmó que con este trabajo se podrá tener un control más adecuado del ingreso de las personas y además se le dará una mayor presencia institucional a la Universidad, de tal manera que sea reconocida su imagen en el entorno urbanístico de la ciudad. Adicionalmente se acondicionarán las zonas verdes con arbustos que permitan separar la ruta peatonal con el área de aulas del bloque de Ciencias Básicas.

Prosiguió el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, con un informe referente a la celebración de los 50 años de la Universidad, el cual tiene que ver con una solicitud del consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez acerca de la planeación de esta actividad. Señaló que se viene trabajando en este proceso desde el mes de marzo, teniendo en cuenta que a cada facultad se le asignó un mes para desarrollar actividades de la siguiente manera: en marzo le correspondió a la facultad de Ciencias Básicas quien realizó el encuentro nacional de

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

decanos de las Facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías; en abril, la Facultad de Educación participó con dos eventos centrales, la semana de la música y la semana de la matemática y otros; en mayo, la Facultad de Ciencias de la Salud realizó el primer seminario de actualización en salud ocupacional, el congreso internacional de la facultad de Ciencias de la Salud y el simposio regional de medicina tropical; confirmó que adicionalmente se han venido cumpliendo con otras actividades puntuales como el reconocimiento a egresados. Igualmente en junio la facultad de Ingeniería, con el apoyo del congreso nacional de ingeniería y el desarrolló del primer seminario de gestión de riesgo y desastre. Indicó que en agosto continuará con las actividades de celebración, la facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, quien tiene programado un foro municipal y departamental sobre el bicentenario, en el mismo mes, la facultad de Ciencias Agroindustriales llevará a cabo una muestra agroindustrial y una jornada de actualización académica, igualmente la Maestría en Biomatemáticas realizará la Quinta Escuela Nacional en Biomatemáticas. Así mismo en septiembre la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas realizará una rueda de negocios, el lanzamiento del portafolio de servicios de extensión y el simposio internacional del conocimiento. Informó también que para la semana entre el 4 y el 14 de octubre, dentro de la semana universitaria se han establecido los siguientes eventos centrales: el 4 de octubre exposición de fotografías; del 7 al 8 de octubre el concurso de duetos universitario y encuentro de duetos ganadores; el 9 de octubre desfile de comparsas, bajo el tema “Colombia es Pasión”, el mismo día termina la semana universitaria para lo cual se vienen organizando con las modalidades a distancia y presenciales, actividades de integración durante el día y por la noche el baile de estudiantes, el encuentro de egresados y el desfile de reinas. Comentó igualmente que el 12 de octubre se tendrá la presentación de Incolballet de Cali, además el 13 de octubre se llevará a cabo el homenaje a los fundadores, un almuerzo conversatorio sobre la historia de la Universidad, el reconocimiento a los exrectores y fundadores. De igual manera, el 14 de octubre como culminación de las actividades de celebración de los 50 años de la Universidad, se llevará a cabo un Tedeum y por la noche un baile de gala de profesores y administrativos.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, continuó con proposiciones y varios. El consejero Jhonny Leandro Vargas Suárez, recordó que la Universidad le dio un plazo a los estudiantes para presentar el certificado electoral, con el fin de obtener el descuento del 10% de la matrícula, sobre lo cual solicitó ampliar el plazo para que los estudiantes puedan también presentar el certificado de las votaciones de la segunda vuelta del 20 de junio de 2010. El señor Rector manifestó que como se están haciendo las inscripciones, el proceso de matrículas todavía no se ha abierto, es decir, que en el momento de abrirlas se pueden entregar los certificados; así mismo se encargó de coordinar el asunto con la oficina de Admisiones y Registros.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo, actuando como vocero de algunas personas sin interés político, le preguntó a la Secretaria General sobre lo ocurrido con una solicitud que él hizo de un grupo de docentes que solicitaron asistir al Consejo Superior, con el fin de presentar algunas inquietudes; lo anterior porque se había acordado enviarles un oficio, con algunas recomendaciones y se les otorgaría el espacio. Expresó que hace la pregunta porque no observó agendada esta iniciativa, lo cual había quedado aprobado. El señor Rector contestó que esta actividad no quedó aprobada de esa forma, ya que este colectivo docent las inquietudes que ellos traen se refieren a una propuesta de gobierno y no se refieren a un tema administrativo o académico puntual que deba atender el Consejo Superior. El Consejero Gildardo Agudelo Castillo, no compartió la opinión del señor Rector por cuanto consideró que esos comentarios que se rumoran por fuera, pueden ser escuchados al interior del Consejo.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo, presentó otro punto relativo a unos documentos que le entregaron y que tiene que ver con unos comunicados dirigidos al Consejo Superior desde las fechas del 7 de mayo y otra del 4 de junio. El señor Rector aclaró que los oficios que no están dirigidos al Consejo Superior no tienen porque agendarse, puesto que se remiten particularmente a un consejero. El consejero Gildardo Agudelo Castillo expresó que es conveniente que el Consejo escuche estas manifestaciones y que no se aplique un filtro, porque hay información que no llega a los consejeros; es más dijo que él tiene copias de oficios dirigidos al Consejo Superior, que no se conocen y

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

que no han sido agendados, lo cual viene generando malestar, agrandando la controversia universitaria. El señor Rector le señaló al consejero Gildardo Agudelo Castillo que el oficio del 7 de mayo del 2010 si fue entregado para su conocimiento en el día de hoy; teniendo en cuenta que en ocasiones llegan oficios en fechas posteriores a la elaboración de la agenda. Preguntó el señor Gobernador si el tema referenciado fue tratado en la reunión anterior, o si hay una comunicación dirigida al Consejo Superior y en concreto cuál es la solicitud; el señor Rector expresó que si fue tratado y leyó lo aprobado en el acta así: “Los consejeros sugirieron que dicha comisión puntualice su solicitud de ser escuchados, de manera formal, con los puntos de discusión definidos, a partir de los cual el Consejo Superior acordará si se abre o no dicho espacio de diálogo”.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez sugirió que para no profundizar más en la propuesta del colectivo docente, se retome lo acordado en el consejo pasado en el sentido de abrir la posibilidad para que ellos puedan exponer las iniciativas, en unos quince minutos, sin necesidad de crear polémicas; así mismo estas propuestas pueden divulgarse a todos los estamentos universitarios. Afirmó que es conveniente analizar las diferentes miradas que se tienen sobre la Universidad, de tal manera que el Consejo Superior pueda tomar una posición sobre dichas iniciativas. Reiteró que desde el momento que se posesionó, siempre sostuvo abrir espacios para escuchar todas las posiciones que se vienen presentando en los diferentes estamentos universitarios. El consejero Alberto Montoya Fayad hizo referencia a lo que propuso desde un comienzo, en el sentido de no traer tanta menuda al Consejo, sino más bien concentrarnos en temas de alto impacto para la Institución. Sugirió buscar el centro de excelencia de la Universidad, con el fin de cumplir con su visión y misión, enfatizando la ventaja competitiva de la universidad de tal manera que nos volvamos fuertes en ese aspecto. El consejero Hugo Monsalve Jaramillo manifestó que respalda lo comentado por el señor Rector en el sentido de que la comunicación del colectivo docente es una propuesta de una nueva rectoría y no se refiere a un asunto específico que requiera del análisis del Consejo Superior. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo observó que esta discusión ya se dio en la reunión anterior, donde se precisó que se podía recibir a la comisión y manifestó que le gustaría escucharlos,

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

incluso para abrir un debate sobre algunos aspectos, aunque analizado el documento que remitió la comisión encuentra que esos elementos son los que está desarrollando esta administración. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez recomendó que si las propuestas son académicas, sobre una nueva idea de universidad, que dicha comisión le envíe la propuesta a cada consejero, de manera individual.

El señor Gobernador puso a consideración dos proposiciones; una, recibir a la comisión que envió la solicitud durante 15 minutos para escuchar su propuesta; y la otra, responderle a la comisión de docentes en los mismos términos establecidos en el acta 004 del 14 de mayo de 2010, en donde se acusa recibo del oficio y solicitando un cuestionario preciso y que en su momento serán escuchados. Por la primera propuesta votaron los siguientes consejeros: Jhonny Leandro Vargas Sánchez, Efraín Alberto Hoyos Salcedo y Gildardo Agudelo Castillo; por la segunda propuesta votaron el señor Gobernador Julio César López Espinosa y los consejeros Horacio Salazar Montoya, Luís Enrique Arango Jiménez, Alberto Montoya Fayad y Hugo Monsalve Jaramillo. Se aprobó la segunda proposición.

El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo le agradeció al Consejo Superior por la acogida a su solicitud de mejorar en algo las condiciones de los profesores ocasionales y consideró además que la universidad hizo un gran esfuerzo para que a partir de este semestre se viera reflejada positivamente esa iniciativa.

Siendo las 12:20 a.m. se dio por terminada la sesión.

Julio César López Espinosa
Gobernador

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General